

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

8390 Orden IET/1344/2012, de 23 de mayo, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Orden ITC/718/2011, de 31 de marzo, en las Consejerías de Turismo en las Misiones Diplomáticas de España.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, así como con lo dispuesto en el Real Decreto 810/2006, de 30 de junio, de Organización, Funciones y Provisión de puestos de trabajo de las Consejerías de Turismo en las Misiones Diplomáticas de España,

Una vez anulada, por Resolución de 30 de marzo de 2012 del Ministro de Industria, Energía y Turismo, la Orden ITC/3144/2011, de 14 de noviembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ITC/718/2011, de 31 de marzo, en las Consejerías de Turismo en las Misiones Diplomáticas de España, y retrotraídas las actuaciones a fin de que se reúna la Comisión Asesora de Destinos en el Exterior de las Consejerías de Turismo y eleve nueva propuesta sobre el resto de las candidaturas presentadas, este Ministerio ha dispuesto declarar desierta la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 23 de mayo de 2012.–El Ministro de Industria, Energía y Turismo, P.D. (Orden IET/556/2012 de 15 de marzo), la Secretaria de Estado de Turismo, M.^a Isabel Borrego Cortés.

ANEXO

Puesto declarado desierto. N.º de orden: 1. Puesto: Consejero de Turismo en Roma. Nivel: 28. Complemento específico: 19.626,88.